



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300420200015500	Ejecutivo	Ivan De Jesus Cardenas Chima	Hospital Departamental De Sabanalarga	23/09/2020	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Niega Mandamiento De Pago
08001333300420200016000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eimys Pacheco Rodriguez	Mineducacion E Icfes	23/09/2020	Auto Admite Demanda Acumulada
08001333300420190017800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Osman De Jesus Romero Salas	Deip De Barranquilla	23/09/2020	Auto Requiere
08001333300420190023900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Rumaldo Antonio Meriño Barranco	Casur	23/09/2020	Auto Requiere - Auto Requiere Parte Demandada
08001333300420200016200	Tutela	Ivan David Zequeira Londoño	Supersociedades	23/09/2020	Fijacion Estado - Auto Admite Acción De Tutela

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANTONIO JOSE FOLTALVO VILLALOBOS

Secretaría

Código de Verificación

e79856d4-6965-454f-a662-ca9961d3ba75



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 004 Barranquilla

Estado No. 104 De Jueves, 24 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300420200015400	Tutela	Yulieth Paola Fernandez Monterrosa	Secretaria De Educacion Distrital De Barranquilla, Secretaria De Educacion Departamental De Santander	23/09/2020	Fijacion Estado - Auto Concede Impugnación Remite Expediente

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 24 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANTONIO JOSE FOLTALVO VILLALOBOS

Secretaría

Código de Verificación

e79856d4-6965-454f-a662-ca9961d3ba75